



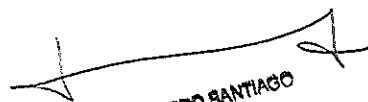
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para intervenir en la reducción del excesivo costo que presentan los pasajes de ómnibus de la empresa Transporte Automotores La Plata SA en el viaje de "larga distancia" de la línea 351, que realiza desde la ciudad de La Plata, teniendo como destino final la Ciudad de Junín.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo intervenga en la empresa Transportes Automotores La Plata SA, para lograr de esta manera la reducción del costo en el pasaje de ómnibus para el recorrido de la línea 351 de dicha empresa.

La línea 351 está dentro del segmento de "larga distancia", teniendo como Cabecera de origen la Ciudad de La Plata, y como destino final y más importante la Ciudad de Junín, en el interior de la Provincia, pasando por Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y la Ciudad de Chacabuco.

El costo actual del pasaje de La Plata- Junín y Junín-La Plata es de 380 pesos, en la empresa "Transportes Automotores La Plata SA", mientras que si se compra el pasaje de colectivo que recorre el mismo trayecto pero partiendo de la terminal de ómnibus de Retiro o teniendo a esta terminal como destino final, por la empresa Pullman, el costo es de 271 pesos. Esto da cuenta de que resulta 109 pesos más caro realizar el trayecto por la empresa Transportes Automotores La Plata SA, por solo una distancia de 61 kilómetros más en relación a la empresa Pullman.

Debido a las innumerables quejas de los vecinos que frecuentan dichos servicios es necesario solicitar al Poder Ejecutivo que tome las medidas pertinentes para controlar el excesivo incremento en el pasaje por parte de la empresa Transportes Automotores La Plata SA, ya que el mismo se vuelve de muy difícil acceso a los ciudadanos que lo utilizan y es la única empresa de colectivos que recorre el trayecto precedentemente mencionado desde la Ciudad de La Plata.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Teniendo en cuenta además, la cantidad de estudiantes que concurren a la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia, a estudiar y/o reencontrarse con su familia los fines de semana dirigiéndose al interior de la Provincia.

Es necesario que el Estado controle la realización de las tarifas de transporte y la proporcionalidad con la que se lleva adelante, según sea el destino al que se va a dirigir el ciudadano. A la vista se encuentra que esto no ha sucedido en el presente caso.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.


Sr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.